

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

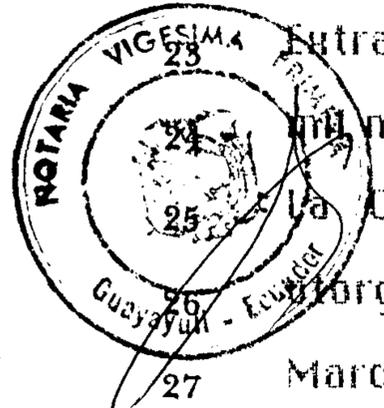
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



UMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPA
ÑIA BOLALEX S.A.-----
(Por: S/3'000.000,00).-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia
del Guayas, República del Ecuador, el catorce de Septiembre de mil
novecientos noventa y cuatro ante mi, Abogado MARCOS DIAZ
CASQUETE, comparece el señor Doctor CARLOS MUÑOZ INSUA,
casado, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
BOLALEX S.A. ; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien
de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera
libertad para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor
siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Protocolo de
Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos Sociales, al tenor de las siguientes
cláusulas y declaraciones: PRIMERA: OTORGANTE: Comparece al
otorgamiento de la presente escritura pública el señor Doctor CARLOS
MUÑOZ INSUA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
BOLALEX S.A., debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de Septiembre de
mil novecientos noventa y cuatro.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)
La Compañía BOLALEX S.A., se constituyó mediante escritura pública
otorgada ante la Notaría Vigésimo Primera de Guayaquil, Abogado
Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil, el seis
de Enero de mil novecientos noventa y tres; de fojas seiscientos



1 ochenta y uno a seiscientos ochenta y nueve, número setenta y cuatro
2 del Registro Mercantil, libro de industriales, y anotada bajo el número
3 doscientos ochenta y nueve del Repertorio.- B) En Junta General
4 Extraordinaria de accionistas, celebrada el cinco de Septiembre de
5 mil novecientos noventa y cuatro, se acordó aumentar el capital de
6 la compañía en la cantidad de TRES MILLONES DE SUQUES (S/.
7 3'000.000,00), dividido en tres mil acciones ordinarias y acumulativas
8 de un mil suques cada una, por lo que en lo posterior tendrá un capital
9 de cinco millones de suques.- C) Se reforma el Artículo Quinto de los
10 Estatutos Sociales de conformidad a lo resuelto en la Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco de Septiembre de mil
12 novecientos noventa y cuatro.- **TERCERA: DECLARACIONES:-** Con los
13 antecedentes expuestos el señor Doctor CARLOS MUÑOZ INSUA, en su
14 calidad de GERENTE GENERAL, al tenor de lo resuelto en la Junta
15 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco de
16 Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, declara lo siguiente:
17 a) Que queda aumentado el capital de la Compañía, en la cantidad de
18 TRES MILLONES DE SUQUES (S/. 3'000.000,00), mediante la emisión de
19 tres mil acciones ordinarias y acumulativas de un mil suques cada una,
20 suscritas y pagadas de conformidad en lo que consta en el acta antes
21 referida.- b) Que declara bajo juramento que se encuentra
22 correctamente integrado el capital aumentado de la compañía, de
23 conformidad a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de
24 Accionistas, celebrada el cinco de Septiembre de mil novecientos
25 noventa y cuatro.- c) Que queda reformado el artículo quinto de los
26 Estatutos Sociales de la Compañía, al tenor de lo que consta en el
27 Acta, antes referida; y, la nacionalidad del suscriptor del aumento es
28 ecuatoriana.- d) El compareciente está debidamente autorizado por la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ROLALEX S.A. CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

En la ciudad de Guayaquil, en el Local social de la compañía, esto es, el ubicado en la calle Carchi 601 y Quisquis, segundo piso, se reunieron los señores: Rolando García Macías, propietario de un mil novecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, Carmen Calderón Farfán, Alex García Macías, Eduardo Tenette Duque y Esperanza García Bohórquez, propietarios de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, respectivamente.

Como se encuentra reunido la totalidad del capital de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, al tenor de lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta, la señora Beatriz Gallardo de Muñoz, Presidente de la Compañía, y como Secretario el Doctor Carlos Muñoz Insua, Gerente General de la misma.

La Presidente declara legalmente instalada la Junta y solicita que Secretaría proceda a la lectura del orden del día.

El Secretario luego de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 281 de la Ley de Compañías, manifiesta que el orden del día previamente aprobado por unanimidad es el siguiente:

Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Al efecto, toma la palabra la señorita Esperanza García Bohórquez y manifiesta que en la actualidad el mínimo legal para las compañías anónimas es de cinco millones de sucres, motivo por el cual es necesario que la Junta resuelva el aumento de capital;

y, mociona que se lo incremente en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, que sumado al existente de dos millones, llega a la suma de cinco millones de sucres. La moción es sometida a deliberación de la Junta, la misma que luego de analizarla es aprobada por unanimidad.

Inmediatamente, los señores Alex García Macías, Carmen Calderón Farfán, Eduardo Tenette Duque y Esperanza García Bohórquez, renuncian a su derecho preferente para suscribir acciones en el aumento de capital materia de la presente Junta.

En vista de la renuncia de los otros accionistas, el señor Rolando García Macías manifiesta que él suscribe la totalidad del capital aumentado y que lo paga en efectivo el ciento por ciento.

La propuesta anterior es aprobada por la Junta en forma unánime.

Se resuelve también por unanimidad la reforma del Artículo 5to. del Estatuto Social, el mismo que queda de la manera siguiente:

"Artículo quinto.- El capital de la compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, el resto del artículo sigue igual".

Finalmente, se resuelve autorizar al Gerente General de la compañía a efecto que realice todos los pasos legales pertinentes, para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatutos sociales, aprobados en la presente Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia declara en receso la sesión, para que Secretaría proceda a la elaboración del Acta respectiva.

Se reinstala la sesión para escuchar la lectura del Acta, leída que es la misma, ésta es aprobada por unanimidad y para constancia firman los comparecientes.

Beatriz-Gallardo de Muñoz
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Carmen Calderón Farfán

Alex García Macías

Esperanza García Bohórquez

Dr. Carlos Muñoz Insua
SECRETARIO DE LA JUNTA

Rolando García Macías

Eduardo Tenette Duque

Guayaquil, Diciembre 6 de 1993

Señor Doctor
CARLOS MUNOZ INSUA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ROLALEX S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien designarlo GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, según consta en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales de la Compañía.

La compañía ROLALEX S.A. se constituyó el 27 de Noviembre de 1992 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, a cargo del Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Enero de 1993.

Usted reemplazará al señor Rolando Garcia Macias, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil, el 15 de Enero de 1993.

Sírvase dejar constancia de su aceptación, firmando al pie de la presente.

Atentamente


ROLANDO GARCIA MACIAS
Secretario de la Junta
General de Accionistas

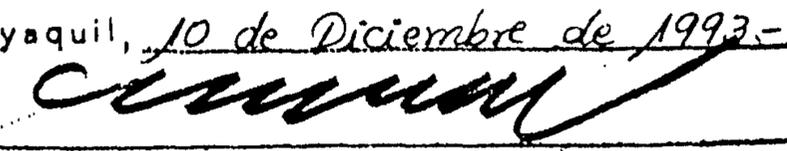


ACEPTO desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ROLALEX S.A., Guayaquil, Diciembre 6 de 1993


DR. CARLOS MUNOZ INSUA

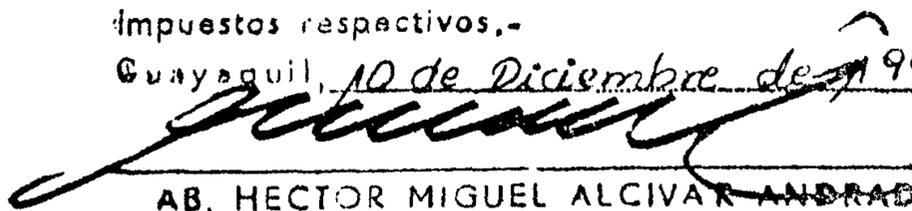
Se tomó nota de este Nombramiento a foja
1643 del Registro Mercantil de 1993.

Guayaquil, 10 de Diciembre de 1993.


AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 39825 Registro Mercantil No.
15,992 Repertorio No. 29,483
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 10 de Diciembre de 1993


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1 Junta General Extraordinaria antes indicada.- FINAL.- Agregue usted
 2 Señor Notario, los documentos habilitantes y demás cláusulas de ley
 3 para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- f).-
 4 Ilegible.- Abogado **MANG CHANG PEÑAFIEL**.- Registro Número
 5 cuatro mil seiscientos noventa y uno.- Guayaquil".- Hasta aquí la
 6 minuta.- Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para
 7 que surta todos los efectos legales.- Se agregan documentos de
 8 Ley.- Leída de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz
 9 al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma,
 10 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy
 11 fe.-

12
 13
 14 **DR. CARLOS MUÑOZ INSUA**

15 Cod. U. No. 0900711573

Cert de Dot No. 020-230

16 **ROLALEH S.A.**

17 R.U.C. 0991252037001

18
 19 **EL NOTARIO**

20
 21
 22 **ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE**

23
 24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello
 25 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

26
 27 **Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**
 Notario N.º 17
 Cantón Guayaquil

28



NOTARIA
 IGESIMA PRIMERA

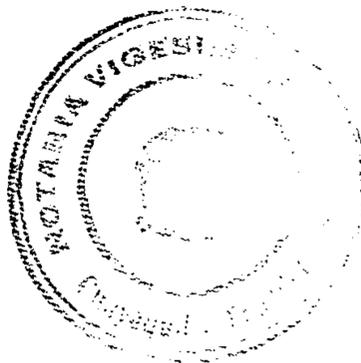


DEL CANTON
 GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
 DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 94-2-1-1-0006304, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 29 de Noviembre de 1994, se tomó nota de la Aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ROLALEX S.A., otorgada ante mí, el 14 de Septiembre de 1994; y se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ROLALEX S.A. otorgada ante mí, el 27 de Noviembre 1992.- Guayaquil, doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Público Primero
Cantón Guayaquil

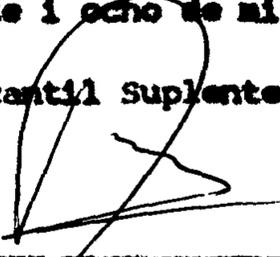


CERTIFICO: Que con fecha de hoy y, En Cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0006704, dictada el 29 de Noviembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada ROLALEX S.A., de fojas 42.596 a 43.603, número 5.961 del Registro Mercantil rubro de Industriales y anotada bajo el número 43.296 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre veinte i ocho de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil suplente.-

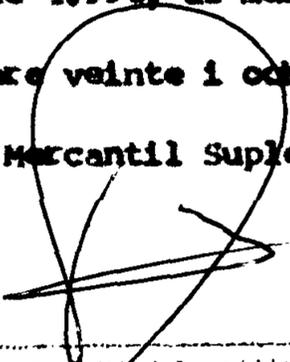
Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTI-

FICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre veinte i ocho de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada KOLALEX S.A., a foja 682 del Registro Mercantil Libro de Industriales de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre veinte i ocho de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

